



CARGO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"EL AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**INFORME N° 018 -2018-EF/43.03**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

30 ENE. 2018

Hora: 8:58am N° Reg: [signature]

RECIBIDO EN LA FECHA

Para : Señora  
**NELLY RODRIGUEZ CUZCANO**  
Directora General  
Oficina General de Administración

Asunto : Estado situacional del Plan Anual de Contrataciones de la  
Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Ministerio  
de Economía y Finanzas

Fecha : 29 ENE. 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1 Mediante Resolución Directoral N° 005-2017-EF/43.01 de fecha 04 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas para el año fiscal 2017.
- 1.2 Mediante Resoluciones Directorales N° 048, 066, 097, 114, 129, 151, 175, 181, 215, 238, 248, 273, 306, 326, 335, 358, 371, 394, 408 - 2017-EF/43.01 se aprobaron las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas para el año fiscal 2017.

**II. ANÁLISIS:**

**2.1 Sobre la Planificación, Formulación y Aprobación del Plan Anual de Contratación:**

Resultado de las actividades de planificación y formulación del plan anual de contratación para el año 2017, mediante Resolución Directoral N° 005-2017-EF/43.01 de fecha 04 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas para el año fiscal 2017, que incluyó 87 procedimientos de selección por un monto ascendente a S/ 37'800,395.66 aproximadamente, el cual según las modificaciones efectuadas al mismo, previó los siguientes procedimientos, según el siguiente detalle:



216678



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"EL AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

CUADRO N° 01: PAC UE N°001 – OGA MEF

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	VALOR PAC
Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	7	S/. 2,884,480.83
Adjudicación Simplificada	47	S/. 20,398,062.37
Contratación Directa	10	S/. 3,865,351.12
Subasta Inversa Electrónica	1	S/. 305,639.48
Concurso Público	16	S/. 34,017,210.97
Contratación Internacional	1	S/. 47,751.70
Licitación Pública	1	S/. 952,903.15
Régimen Especial	10	S/. 144,417,146.67
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>93</b>	<b>S/. 206,888,546.29</b>

Por tanto, luego de las modificaciones realizadas al Plan Anual de Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, se encontraron programados 93 procedimientos de selección por un monto total ascendente a S/ 206'888,546.29 aproximadamente.

**2.2 Sobre las modificaciones al Plan Anual de Contratación:**

Resultado de la reprogramación de las necesidades, se realizaron diecinueve (19) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2017, las mismas que fueron aprobadas mediante los siguientes documentos:

- R.D. N° 048 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 066 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 097 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 114 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 129 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 151 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 175 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 181 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 215 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 238 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 248 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 273 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 306 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 326 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 335 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 358 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 371 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 394 - 2017-EF/43.01
- R.D. N° 408 - 2017-EF/43.01





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"EL AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

CUADRO N° 02: RESUMEN DE MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE  
CONTRATACIONES

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	INICIAL		EXCLUSION		INCLUSION		FINAL	
	CANTIDAD	VALOR PAC	CANTIDAD	VALOR PAC	CANTIDAD	VALOR PAC	CANTIDAD	VALOR PAC
Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	3	S/. 863,068.39	0	S/. -	1	S/. 615,099.78	7	S/. 2,884,480.63
Adjudicación Simplificada	58	S/. 6,834,268.78	34	S/. 2,903,298.01	23	S/. 16,077,347.73	47	S/. 20,398,062.37
Contratación Directa	3	S/. 2,992,347.91	1	S/. 56,483.78	8	S/. 929,486.99	10	S/. 3,865,351.12
Subasta Inversa Electrónica	1	S/. 305,639.48	0	S/. -	0	S/. -	1	S/. 305,639.48
Concurso Público	14	S/. 23,254,262.00	4	S/. 3,015,741.79	6	S/. 13,273,872.57	16	S/. 34,017,210.97
Contratación Internacional	2	S/. 79,894.56	1	S/. 32,142.86	0	S/. -	1	S/. 47,751.70
Licitación Pública	5	S/. 3,354,606.68	2	S/. 11,140,268.00	1	S/. 10,534,621.00	1	S/. 952,903.15
Régimen Especial	1	S/. 116,307.86	0	S/. -	9	S/. 144,300,838.81	10	S/. 144,417,146.67
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>87</b>	<b>S/. 37,800,395.66</b>	<b>42</b>	<b>S/. 17,147,934.44</b>	<b>46</b>	<b>S/. 185,731,268.89</b>	<b>93</b>	<b>S/. 206,888,546.29</b>

Cabe señalar, que los procedimientos de selección que fueron excluidos en algunos casos tienen como sustento la desaparición de la necesidad de la contratación; y, en otros se debió al cambio en el tipo de procedimiento de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, conforme se puede apreciar se han excluido un total de 42 procedimientos de selección, por un monto ascendente a S/ 17'147,934.44 aproximadamente, y se han incluido 46 procedimientos de selección, por un monto ascendente a S/ 175'105,519.21 aproximadamente.

2.3 Sobre la programación de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contratación:

El Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2017 de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas tenía programado 93 procedimientos de selección por un monto de S/ 206'888,546.29. En los cuadros siguientes se aprecia la programación mensual de los procedimientos de selección:

CUADRO N° 03: PROGRAMACION DE PAC UE N° 001- OGA MEF  
(CANTIDADES)

FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	AM	AS	CD	SIE	CP	CI	LP	RES	TOTAL
Enero		2							2
Febrero		1	1		1			2	5
Marzo		8			2				10
Abril	1	1			2				4
Mayo	4	4	1	1	1	1		1	13
Junio	1	6					1	2	10
Julio		2							2
Agosto		7	1		3				11
Septiembre		1	2		1			2	6
Octubre		8	2		4				14
Noviembre	1	6	1		1			3	12
Diciembre		1	2		1				4
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>93</b>





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"EL AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"**

Conforme se puede apreciar del cuadro anterior se programó una mayor cantidad de adjudicaciones simplificadas (47) durante el periodo analizado del año 2017. Por otra parte, se programó una mayor cantidad de procedimientos de selección en el mes de octubre (14) de 2017.

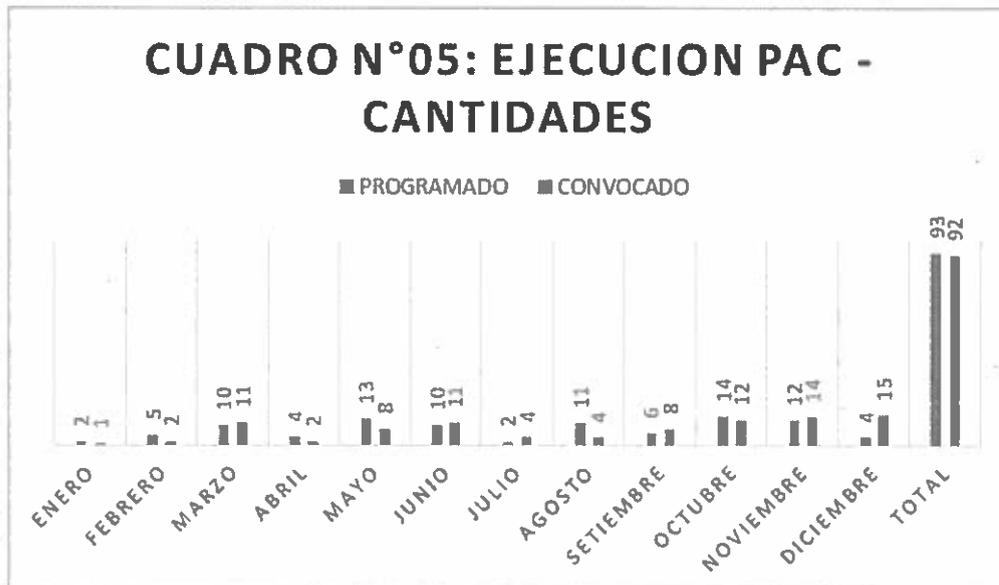
**CUADRO N° 04: PROGRAMACION DE PAC UE N° 001- OGA MEF  
(MONTOS)**

FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	AM	AS	CD	SIE	CP	CI	LP	RES	TOTAL	
Enero	S/.	581,177.29	S/.	-	S/.	-	S/.	-	S/.	581,177.29
Febrero	S/.	164,272.92	S/.	601,619.91	S/.	2,886,904.80	S/.	20,567,250.00	S/.	24,220,047.63
Marzo	S/.	2,964,712.12	S/.	-	S/.	4,563,920.00	S/.	-	S/.	7,528,632.12
Abril	S/.	144,954.78	S/.	138,688.00	S/.	1,482,652.80	S/.	-	S/.	1,766,295.58
Mayo	S/.	1,989,854.78	S/.	2,097,824.20	S/.	135,600.00	S/.	305,639.48	S/.	4,411,266.48
Junio	S/.	134,571.51	S/.	9,868,874.51	S/.	-	S/.	47,751.70	S/.	952,903.15
Julio	S/.	-	S/.	496,157.00	S/.	-	S/.	-	S/.	-
Agosto	S/.	-	S/.	1,257,417.18	S/.	91,200.00	S/.	7,025,173.11	S/.	-
Septiembre	S/.	-	S/.	229,525.00	S/.	290,286.99	S/.	-	S/.	-
Octubre	S/.	-	S/.	1,499,757.77	S/.	244,800.00	S/.	-	S/.	-
Noviembre	S/.	815,099.78	S/.	1,024,656.38	S/.	2,334,244.22	S/.	-	S/.	-
Diciembre	S/.	-	S/.	75,000.00	S/.	167,600.00	S/.	-	S/.	-
<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>2,884,480.83</b>	<b>S/.</b>	<b>20,398,062.37</b>	<b>S/.</b>	<b>3,965,351.12</b>	<b>S/.</b>	<b>305,839.48</b>	<b>S/.</b>	<b>34,017,210.97</b>

Conforme se puede apreciar del cuadro anterior se programó un mayor monto en regímenes especiales (S/ 144'417,146.67) durante el año 2017. Por otra parte, se programó un monto mayor de convocatoria en el mes de junio de 2017 (S/ 75'323,769.17).

**2.4 Sobre la ejecución del Plan Anual de Contratación:**

Gráficamente se muestra a continuación la ejecución mensual en cantidades y valor estimado.

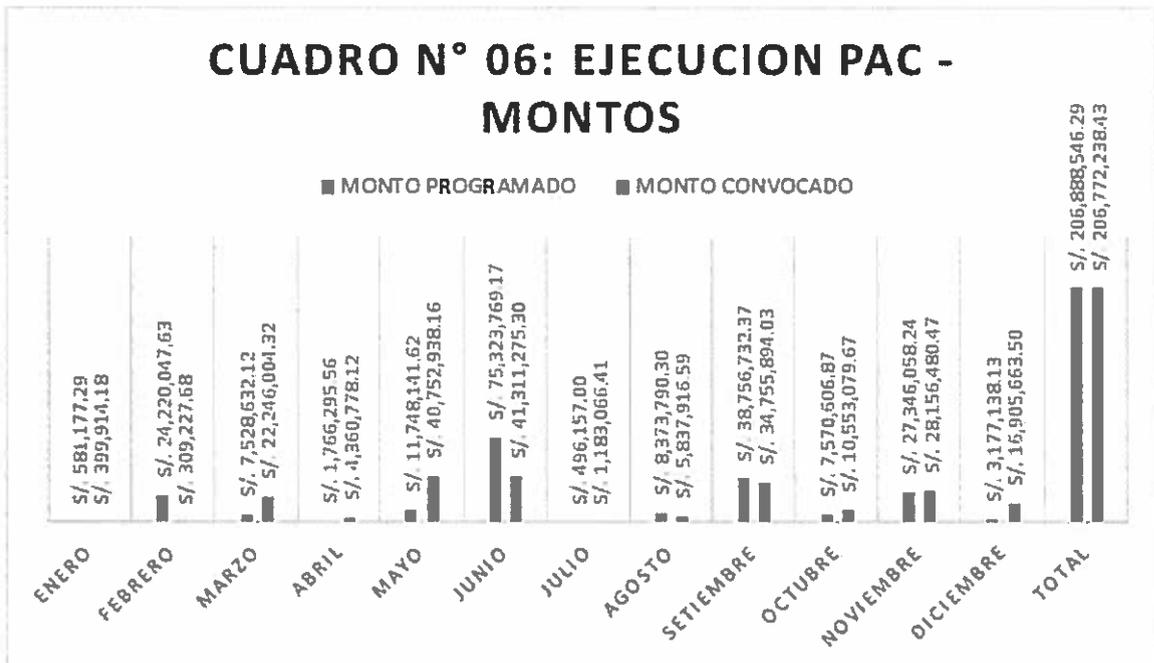




**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"EL AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"**

De acuerdo a lo expuesto en el cuadro anterior, el mayor número de procedimientos convocados (15) se aprecia en el mes de diciembre de 2017. Por otro lado, se evidencia el cumplimiento de la programación mensual en cantidades, según el Plan Anual, en los meses de marzo, junio, julio, setiembre, noviembre y diciembre.



De acuerdo con lo apreciado en el cuadro anterior, el mayor monto convocado se aprecia en el mes de junio de 2017 (S/ 41'311,275.30). Por otra parte, en el mes de diciembre de 2017 se evidencia el mayor grado de convocatoria en montos respecto a la meta programada (S/ 3'177,138.13 – S/ 16'905,663.50).

En la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas en el periodo analizado del ejercicio presupuestario se ejecutaron 92 procedimientos de selección, procedimientos convocados y con buena pro, según corresponda, lo que representa el 98.92% aproximadamente de avance físico frente a la cantidad de los procedimientos programados en el año.

Por otro lado, con respecto al avance del valor estimado programado para el periodo analizado del ejercicio presupuesto en el PAC (S/ 206'888,546.29), a la fecha se han convocado procedimientos por un valor estimado total (S/ 206'772,238.43) lo que representa el 99.98% del monto programado en el año.





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"EL AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"**

**CUADRO N° 07: EJECUCION DEL PAC - DESAGREGADO**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	BUENA PRO	CONVOCADO	NO CONVOCADO	TOTAL GENERAL
<b>Compras por catálogo</b>				
CANTIDAD	7	0	0	7
VALOR PAC	S/. 2,884,480.83	S/. -	S/. -	S/. 2,884,480.83
VALOR CONVOCATORIA	S/. 2,884,480.83	S/. -	S/. -	S/. 2,884,480.83
VALOR ADJUDICADO	S/. 2,774,378.55	S/. -	S/. -	S/. 2,774,378.55
<b>Adjudicación Simplificada</b>				
CANTIDAD	31	16	0	47
VALOR PAC	S/. 7,622,324.00	S/. 12,775,738.37	S/. -	S/. 20,398,062.37
VALOR CONVOCATORIA	S/. 7,696,755.23	S/. 13,687,067.53	S/. -	S/. 21,383,822.76
VALOR ADJUDICADO	S/. 5,931,624.35	S/. -	S/. -	S/. 5,931,624.35
<b>Contratación Directa</b>				
CANTIDAD	7	3	0	10
VALOR PAC	S/. 3,596,951.12	S/. 268,400.00	S/. -	S/. 3,865,351.12
VALOR CONVOCATORIA	S/. 3,438,673.76	S/. 268,400.00	S/. -	S/. 3,707,073.76
VALOR ADJUDICADO	S/. 3,438,673.76	S/. -	S/. -	S/. 3,438,673.76
<b>Subasta Inversa Electrónica</b>				
CANTIDAD	1	0	0	1
VALOR PAC	S/. 305,639.48	S/. -	S/. -	S/. 305,639.48
VALOR CONVOCATORIA	S/. 366,720.00	S/. -	S/. -	S/. 366,720.00
VALOR ADJUDICADO	S/. 333,400.00	S/. -	S/. -	S/. 333,400.00
<b>Concurso Público</b>				
CANTIDAD	7	9	0	16
VALOR PAC	S/. 16,928,887.88	S/. 17,088,323.09	S/. -	S/. 34,017,210.97
VALOR CONVOCATORIA	S/. 16,167,118.91	S/. 17,868,550.03	S/. -	S/. 34,035,668.94
VALOR ADJUDICADO	S/. 13,004,439.06	S/. -	S/. -	S/. 13,004,439.06
<b>Contratación Internacional</b>				
CANTIDAD	1	0	0	1
VALOR PAC	S/. 47,751.70	S/. -	S/. -	S/. 47,751.70
VALOR CONVOCATORIA	S/. 54,439.54	S/. -	S/. -	S/. 54,439.54
VALOR ADJUDICADO	S/. 54,439.54	S/. -	S/. -	S/. 54,439.54
<b>Licitación Pública</b>				
CANTIDAD	1	0	0	1
VALOR PAC	S/. 952,903.15	S/. -	S/. -	S/. 952,903.15
VALOR CONVOCATORIA	S/. 1,117,726.78	S/. -	S/. -	S/. 1,117,726.78
VALOR ADJUDICADO	S/. 1,030,672.45	S/. -	S/. -	S/. 1,030,672.45
<b>Régimen Especial</b>				
CANTIDAD	9	0	1	10
VALOR PAC	S/. 144,300,838.81	S/. -	S/. 116,307.86	S/. 144,417,146.67
VALOR CONVOCATORIA	S/. 143,295,117.07	S/. -	S/. -	S/. 143,295,117.07
VALOR ADJUDICADO	S/. 143,295,117.07	S/. -	S/. -	S/. 143,295,117.07
<b>TOTAL CANTIDAD</b>	<b>64</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>93</b>
<b>TOTAL VALOR PAC</b>	<b>S/. 176,639,776.97</b>	<b>S/. 30,132,461.46</b>	<b>S/. 116,307.86</b>	<b>S/. 206,888,546.29</b>
<b>TOTAL VALOR CONVOCATORIA</b>	<b>S/. 175,021,032.12</b>	<b>S/. 31,824,017.56</b>	<b>S/. -</b>	<b>S/. 206,845,049.68</b>
<b>TOTAL VALOR ADJUDICADO</b>	<b>S/. 169,862,744.78</b>	<b>S/. -</b>	<b>S/. -</b>	<b>S/. 169,862,744.78</b>

Conforme se aprecia del cuadro anterior, se encontraron programados 93 procedimientos de selección en el año 2017, habiéndose convocado 92 procedimientos de los cuales 64 se encuentran con buena pro adjudicada.

Asimismo, se convocó un monto total ascendente a S/ 206'845,049.68, de los cuales se adjudicó un monto representativo de S/ 175'021,032.12 por S/ 169'862,744.78. De igual forma, se convocó un valor PAC representativo de S/ 206'772,238.43 por S/ 206'845,049.68 de los cuales se ha adjudicado un monto valor PAC representativo de S/ 176'639,776.97 por S/ 169'862,744.78.





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"EL AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

CUADRO N° 08: EJECUCION DEL PAC – RESUMEN

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR ESTIMADO	VALOR CONVOCADO	VALOR ADJUDICADO	% EN CANTIDADES	% EN MONTO (CONVOCADO/ ESTIMADO)
Compras por catálogo	7	7	S/. 2,884,480.83	S/. 2,884,480.83	S/. 2,774,378.55	100.00%	1
Adjudicación Simplificada	47	47	S/. 20,398,062.37	S/. 21,383,822.76	S/. 5,931,624.35	100.00%	104.83%
Contratación Directa	10	10	S/. 3,865,351.12	S/. 3,707,073.76	S/. 3,438,673.76	100.00%	95.91%
Subasta Inversa Electrónica	1	1	S/. 305,639.48	S/. 366,720.00	S/. 333,400.00	100.00%	119.98%
Concurso Público	16	16	S/. 34,017,210.97	S/. 34,035,668.94	S/. 13,004,439.08	100.00%	100.05%
Contratación Internacional	1	1	S/. 47,751.70	S/. 54,439.54	S/. 54,439.54	100.00%	114.01%
Licitación Pública	1	1	S/. 952,903.15	S/. 1,117,726.78	S/. 1,030,672.45	100.00%	117.30%
Régimen Especial	10	9	S/. 144,417,146.67	S/. 143,295,117.07	S/. 143,295,117.07	90.00%	99.22%
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>92</b>	<b>S/. 206,888,546.29</b>	<b>S/. 206,845,049.68</b>	<b>S/. 169,862,744.78</b>	<b>98.92%</b>	<b>99.98%</b>

Se realizó una convocatoria por un monto de S/ 206'845,049.68 del monto estimado en el Plan Anual de S/ 206'888,546.29, de los cuales se adjudicó S/ 169'862,744.78, lo que representa, el monto convocado, el 99.98% de avance en montos.

Asimismo, se realizó una convocatoria de 92 procedimientos de selección de los 93 procedimientos de selección programados en el Plan Anual, de los cuales se adjudicó 64, representando, los procedimientos de selección convocados, el 98.92% de avance en cantidades.

La mayor cantidad de procedimientos de selección convocados fueron a través de adjudicaciones simplificadas (47) y el mayor monto convocado fue a través de regímenes especiales (S/ 143'295,117.07).

2.5 Sobre la actividades desarrolladas por los servidores de las Oficina de Abastecimiento:

La ejecución del Plan Anual de Contrataciones por especialista se muestra a continuación:

CUADRO N° 09: EJECUCION DEL PAC – ESPECIALISTAS

N°	CANTIDAD PROGRAMADA	ESPECIALISTA ASIGNADO - ADQUISICIONES	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR ESTIMADO	VALOR CONVOCATORIA	VALOR ADJUDICADO	% EN CANTIDADES	% DE MONTO EJECUTADO
1	6	CLAUDIA BARDALES	6	21,841,008.89	22,644,471.14	19,652,123.70	100.00%	103.7%
2	3	JEFF BALAREZO	3	1,351,558.18	2,241,302.69	1,976,632.50	100.00%	165.8%
3	3	ELVIS GONZALES	3	863,068.39	863,068.39	752,966.11	100.00%	100.0%
4	19	MARIBEL TRONCOS	19	27,961,418.37	30,019,496.13	5,066,635.27	100.00%	107.4%
5	19	MARLENE ESPINOZA	19	5,015,105.42	5,013,518.02	2,614,321.50	100.00%	100.0%
6	7	PERU COMPRAS	7	11,541,584.64	8,886,859.77	6,232,674.63	100.00%	77.0%
7	9	ELIANA TEMOCHE	9	3,985,542.26	3,956,497.85	3,325,249.59	100.00%	0.992712558
8	1	DANNY GONZALES	1	2,934,538.13	2,934,538.13	-	100.00%	100.0%
9	26	NICKOLAS CORDOVA	25	131,394,722.01	130,285,297.56	129,336,741.48	96.15%	99.2%
	<b>93</b>	<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>206,888,546.29</b>	<b>206,845,049.68</b>	<b>168,957,344.78</b>	<b>98.92%</b>	<b>99.98%</b>





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"EL AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"**

Del cuadro adjunto, se aprecia un promedio de ejecución aproximado al 100% por cada especialista que cuenta con procedimientos de selección asignados, siendo el Sr. Nickolas Córdova Villegas quien convocó mayor cantidad de procedimientos de selección (25) y quien convocó un mayor monto (S/ 130'285,297.56).

**2.6 Sobre la actividades desarrolladas por las áreas usuarias:**

Conforme a lo señalado con anterioridad, existió una incidencia considerable en la reprogramación de las necesidades de las áreas usuarias y su priorización (42 procedimientos de selección excluidos y 46 procedimientos de selección incluidos), ello se evidenció en el retraso en la remisión de los términos de referencia y de las especificaciones técnicas durante el año 2017. Dicha situación repercutió en retraso en el inicio de los estudios de mercado necesario para continuar con las acciones del proceso de contratación y, consecuentemente, en su convocatoria.

Como muestra de los hechos descritos, por ejemplo, en el desarrollo del proceso de contratación correspondiente al ítem PAC N° 12: "Contratación del servicio de consultoría para la evaluación de las viabilidades en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) otorgadas por las Oficinas de Programación e Inversiones de los sectores de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondiente al año 2015", se aprecia en el expediente de contratación que habiéndose programado su convocatoria para el mes de abril de 2017, el área usuaria (Dirección General de Inversión Pública) no envió oportunamente los términos de referencia.

Como medida preventiva y correctiva a través de los Memorandos N° 120-2017-EF/43.03 del 18 de enero de 2017, N° 0527-2017-EF/43.03 del 22 de febrero de 2017, N° 0988-2017-EF/43.03 del 30 de marzo de 2017 y N° 1465-2017-EF/43.03 del 15 de mayo de 2017, se solicitó al área usuaria la remisión de los términos de referencia correspondientes, no obstante, mediante el Memorando N° 006-2017-EF/63.03, el área usuaria solicitó reprogramar dicho procedimiento de selección para el mes de setiembre del año 2017.

En atención a ello, nuevamente se solicitó la remisión de los términos de referencia con Memorandos N° 2404-2017-EF/43.03 del 02 de agosto de 2017 y N° 2806-2017-EF/43.03 del 06 setiembre de 2017. Finalmente el área usuaria requirió la exclusión del procedimiento de selección en Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2017 mencionado.

Por otra parte, también se generó un retraso en las convocatorias debido a reiteradas reformulaciones de términos de referencia y de las especificaciones técnicas a causa de continuas presentaciones de consultas





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"EL AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"**

y/u observaciones por parte de los proveedores.

Como muestra de los hechos descritos, por ejemplo, se describe a continuación parte del desarrollo del proceso de contratación correspondiente al ítem PAC N° 103: "Contratación del Servicio de Digitalización con Valor Legal y Custodia de Dispositivos Legales para el Ministerio de Economía y Finanzas":

- Primera modificación: Mediante Memorando N° 2460-2016-EF/43.03 la Oficina General de Administración comunicó a la Oficina General de Tecnologías de la Información las consultas y/u observaciones formuladas por los proveedores. La respuesta fue remitida por la Oficina General de Servicios al Usuario con unos nuevos términos de referencia mediante Memorando N° 5894-2016-EF/45.01 y la Nota N° 2725-2016-EF/45.02. Finalmente, dichos términos de referencia fueron remitidos a los proveedores a través de correos electrónicos de fechas 20 y 26 de setiembre de 2016.
- Segunda modificación: Mediante Memorando N° 3144-2016-EF/43.03 y el Informe N° 623-2017-EF/43.03 la OGA, comunicó a la Oficina General de Tecnologías de la Información y a la Oficina General de Servicios al Usuario las consultas y/u observaciones formuladas por los proveedores. La respuesta por la Oficina General de Servicios al Usuario adjuntando nuevos términos de referencia fue remitida a la Secretaría General mediante Nota N° 097-2016-EF/45.01 y la Nota N° 2957-2016-EF/45.02. Cabe precisar que dichos términos de referencia no fueron remitidos a la Oficina de Abastecimiento por lo que no fueron comunicados a los proveedores participantes del estudio de mercado.
- Tercera modificación: Mediante Memorando N° 8090-2016-EF/45.01 y la Nota N° 3663-2016-EF/45.02. la Oficina General de Servicios al Usuario remite a la Oficina de Abastecimiento los términos de referencia modificados de oficio. Finalmente, dichos términos de referencia fueron remitidos a los proveedores a través de correos electrónicos de fechas 23 de diciembre de 2016.
- Cuarta modificación: Mediante Memorando N° 4347-2016-EF/43.03 y el Informe N° 832-2016-EF/43.03 la Oficina General de Administración comunicó a la Oficina General de Servicios al Usuario las consultas formuladas por un proveedor. La respuesta fue remitida por la Oficina General de Servicios al Usuario con unos nuevos términos de referencia mediante Memorando N° 278-2017-EF/45.01 y la Nota N° 154-2017-EF/45.02. Finalmente, dichos términos de referencia fueron remitidos a los proveedores a través de correos electrónicos de fechas 26 de enero de 2017.





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"EL AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"**

- Quinta modificación: Mediante Memorando N° 0352-2017-EF/43.03 y el Informe N° 053-2017-EF/43.03 la Oficina General de Administración comunicó a la Oficina General de Servicios al Usuario las consultas formuladas por los proveedores. La respuesta fue remitida por la Oficina General de Servicios al Usuario con unos nuevos términos de referencia mediante Memorando N° 1150-2017-EF/45.01 y la Nota N° 460-2017-EF/45.02. Finalmente, dichos términos de referencia fueron remitidos a los proveedores a través de correos electrónicos de fechas 02 de marzo de 2017.
- Sexta modificación: Mediante Memorando N° 0780-2017-EF/43.03 y el Informe N° 110-2017-EF/43.03 la Oficina General de Administración comunicó a la Oficina General de Servicios al Usuario las consultas formuladas por un proveedor. Adicionalmente se presentaron más consultas mediante Carta Notarial del 22.03.2017, las cuales fueron trasladadas a la Oficina General de Servicios al Usuario mediante Memorando N° 0985-2017-EF/43.03 y el Informe N° 135-2017-EF/43.03, dichos documentos fueron reiterados mediante Memorando N° 1328-2017-EF/43.03. La respuesta fue remitida por la Oficina General de Tecnologías de la Información en coordinación con la Oficina General de Servicios al Usuario, con unos nuevos términos de referencia mediante Memorando N° 0993-2017-EF/44, el Informe N° 661-2017-EF/44.03, el Memorando N° 3031-2017-EF/45.01 y la Nota N° 1193-2017-EF/45.02. Finalmente, dichos términos de referencia fueron remitidos a los proveedores a través de correos electrónicos de fechas 05 de junio de 2017.
- Séptima modificación: Mediante Memorando N° 1831-2017-EF/43.03 y el Informe N° 256-2017-EF/43.03 la Oficina General de Administración comunicó a la Oficina General de Servicios al Usuario las consultas formuladas por los proveedores. La respuesta fue remitida por la OGSU, en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información, con unos nuevos términos de referencia mediante Memorando N° 3837-2017-EF/45.01, el Informe N° 76-2017-EF/45.02, el Memorando N° 1118-2017-EF/44, el Informe N° 156-2017-EF/44.04 y el Informe N° 123-2017-MEF/OGTI/OGTI. Finalmente, dichos términos de referencia fueron remitidos a los proveedores a través de correos electrónicos de fechas 22 de junio y 04 de julio del 2017.
- Octava modificación: Mediante Memorando N° 2129-2017-EF/43.03 y el Informe N° 308-2017-EF/43.03 la Oficina General de Administración comunicó a la Oficina General de Servicios al Usuario las consultas y observaciones formuladas por un proveedor. Adicionalmente se presentaron más consultas mediante Carta N° 016-2017/TNS, las cuales fueron trasladadas a la Oficina General de Servicios al Usuario mediante Memorando N° 2135-2017-EF/43.03 y el Informe N° 310-2017-EF/43.03. La respuesta fue remitida por la Oficina General de Servicios al Usuario,





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"EL AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"**

en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información, con unos nuevos términos de referencia mediante Memorando N° 4313-2017-EF/45.01 y el Informe N° 86-2017-EF/45.02. Finalmente, dichos términos de referencia fueron remitidos a los proveedores a través de correos electrónicos de fechas 12 de julio de 2017.

Por consiguiente, se aprecia que el área usuaria formuló un requerimiento el cual fue continuamente observado y posteriormente reformulado en repetidas ocasiones, lo que impidió inclusión y convocatoria en una fecha posterior a la idónea.

En consecuencia, conforme los hechos descritos, ésta unidad orgánica con la finalidad de evitar y superar los retrasos que pudieran generarse como resultado de la actuación de las áreas usuarias, según los supuestos mencionados, ha solicitado y reiterado, de ser el caso, la remisión de los términos de referencia y especificaciones técnicas, según corresponda, oportunamente e idóneamente formuladas en adecuación a las necesidades que se pretendieron atender.



**III. CONCLUSIONES:**

De la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas se puede apreciar lo siguiente:

3.1 Mediante Resolución Directoral N° 005-2017-EF/43.01 de fecha 04 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas para el año fiscal 2017, teniendo programados 87 procedimientos de selección por un monto estimado de S/ 37'800,395.66. Luego de diecinueve modificaciones se encontraron programados 93 procedimientos de selección por un monto total ascendente a S/ 206'888,546.29 aproximadamente.

3.2 Al 31 de diciembre de 2017 el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas tenía programado a ejecutarse 93 procedimientos de selección por un monto de S/ 206'888,546.29 aproximadamente.

3.3 Se ejecutaron 92 procedimientos de selección, convocados y con buena pro, según corresponda, de los 93 programados para dicho periodo, de los cuales se adjudicó 64, lo que representa, los procedimientos convocados, el 98.92% aproximadamente de avance físico frente a la cantidad de los 93 procedimientos de selección programados en el Plan Anual.

3.4 Por otro lado, se realizó una convocatoria por un monto de S/ 206'845,049.68 del monto estimado en el Plan Anual de S/ 206'888,546.29, de los cuales se adjudicó S/ 169'862,744.78, lo que representa, el monto convocado, el





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"EL AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"**

99.98% de ejecución en montos del monto total programado en el año.

3.5 Asimismo, se convocó un monto total ascendente a S/ 206'845,049.68, de los cuales se adjudicó un monto representativo de S/ 175'021,032.12 por S/ 169'862,744.78. De igual forma, se convocó un valor PAC representativo de S/ 206'772,238.43 por S/ 206'845,049.68 de los cuales se ha adjudicado un monto valor PAC representativo de S/ 176'639,776.97 por S/ 169'862,744.78.

3.6 Se aprecia un promedio de ejecución 100% por cada especialista que cuenta con procedimientos de selección asignados, siendo el Sr. Nickolas Córdova Villegas quien convocó mayor cantidad de procedimientos de selección (25) y quien convocó un mayor monto (S/ 130'285,297.56).

3.7 Respecto de la actuación de las áreas usuarias se ha evidenciado durante el año 2017 que la mismas ha repercutido en el retraso en la convocatoria de algunos procedimientos de selección debiéndose principalmente a i) la demora en la remisión de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas y a la ii) reiterada reformulación de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas como consecuencia de consultas y observaciones a las características técnicas y condiciones de contratación, no obstante, esta unidad orgánica con la finalidad de prevenir y superar los hechos mencionados, según el caso en particular, solicitó y reitero, la remisión de los términos de referencia y especificaciones técnicas, según corresponda, oportunamente e idóneamente formuladas en adecuación a las necesidades que se pretendieron atender.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

**CÉSAR CASTILLO CANDELA**  
Director de la Oficina de Abastecimiento (e)  
Oficina General de Administración

